



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4-01-2012, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES_ vacante en la plantilla municipal, así como la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

« Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 19-08-11, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 13-04-11, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones presentadas por Jesús Ortega del Hoyo y Fernando García-Gil Ortega en relación con el expediente de selección de personal para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES vacante en la plantilla municipal por completar debidamente la documentación requerida.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Alfonso Carlos Moreno Cuenca.
- Francisco José González García.
- Noel del Hierro Fernández.
- Carlos Javier Jiménez Salinero.
- Augusto Javier Navas Valero.
- Francisco Manuel Vielsa Soriano.
- Francisco Javier Jiménez Meroño.
- Ángel Cabrera Cabrera.
- Ángel Laguna Jiménez.
- Ángel Borrás Diego.
- José Antonio Sampablo Cid-Fuentes.
- Elena Velasco Sánchez.
- Miguel Ángel Hervás García.
- José Julio Franco Zamorano.
- Iván Collado Jiménez.
- José López Diego.
- Joan María Martínez González.
- Juan Pedro Esteban Palmero.
- Francisco Javier Abades Calderón.
- Luis García Cabezas.
- Pedro Lizcano Rincón.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

- Oscar Peco Muñoz.
- Carlos Vicente Yébenes.
- José Luis del Hierro Rodríguez.
- Saúl Lora Velasco.
- Roberto Medina Sanz.
- Luis Muñoz Fernández.
- José Tomás Moreno Borrás.
- David Laguna Rincón.
- Ramón Andrés Díaz Bermejo.
- Antonio Martínez Ortega.
- Luis Rodrigo Diego.
- Francisco Javier Cabezas García.
- Miguel Ángel Leal Ruiz.
- José Luis Albalate Ortega.
- Miguel Ángel Albalate Ortega.
- José Luis Buitrago Turrillo.
- José Andrés Jiménez Espinosa.
- José García Ortega.
- Luis Fernando Laguna del Hierro.
- Antonio García Pinto.
- Juan Ángel Leal Flores.
- Jesús Montealegre Negrete.
- Jesús Moreno Fernández.
- Jorge Rincón Ortega.
- Carlos Bermejo Moza.
- José Luis Guevara Cabezas.
- Juan Antonio Jiménez Guevara.
- Ángel Rojas Sánchez.
- José Luis Báez Ramírez.
- José María Borrás Gómez.
- Ticiano García Cabezas.
- Pedro Sánchez Leal.
- Jorge Rodríguez Méndez.
- Javier Almendros Laguna.
- Juan Carlos García del Hierro.
- Jesús Ortega del Hoyo.
- Fernando García-Gil Ortega.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- D. José Luis Serrano Núñez: Falta justificante de ingreso de tasa de examen.
- D. José María Peinado Sánchez: Falta copia carné conducir.

CUARTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. JUAN CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piedrabuena.
- Suplente: D. JUAN RAMÓN GALÁN MORA, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Castellar de Santiago.
- Secretario: D^a. ANA MARÍA CONTRERAS CARRASCOSA, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente.
- Suplente: D^a. ELENA GÓMEZ LOZANO, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro).
- Vocal: D. CECILIO VILLAR PELÁEZ, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.
- Suplente: D. ÁNGEL MORALES SÁNCHEZ, Arquitecto del Ayuntamiento de Puertollano.
- Vocal: D. JOSÉ LEÓN MARTÍN, Operario Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

— Suplente: D. ÁNGEL JAIME MUÑOZ FRANCO, Arquitecto de la Consejería de Educación.

— Vocal: D. MANUEL ÁNGEL GÓMEZ GARCÍA, Jefe de Servicio de Mantenimiento de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

— Suplente: D. ALEJANDRO MOYANO GÓMEZ, Jefe de Departamento de Arquitectura de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

QUINTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 7 de febrero de 2012, a las 10,00 horas, en Pabellón Ferial de ciudad Real está situado en CAMINO VIEJO DE ALARCOS, 30, de Ciudad Real, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

El orden de actuación de los aspirantes, conforme a la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, es el siguiente: El orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "U".

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Piedrabuena, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Piedrabuena, a 5 de enero de 2012.

El Alcalde,

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado